



Colegio Oficial de Agentes de  
Aduanas y Representantes  
Aduaneros de Barcelona

### **La Ventanilla Única Aduanera avanza hacia el punto único de entrada, que es el sistema informático de la Agencia Tributaria**

*En el marco del III Congreso Internacional OEA, el miércoles 26 de junio intervino Pilar Jurado, directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de España.*

El miércoles 26 de junio, Pilar Jurado, directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de España participó en el III Congreso Internacional OEA organizado por la Asociación Internacional de Operadores Económicos Autorizados (OEA), Aduaneros y Logísticos en el marco del SIL 2019.



Pilar Jurado puso de manifiesto que en las operaciones de comercio exterior hay muchos y distintos eslabones que intervienen y uno de ellos es la Aduana. Pero para Jurado “es la actuación conjunta de todos estos eslabones lo que permite que al final el resultado de una operación sea positivo”. Por tanto, la Aduana “tiene que ser un catalizador en positivo” y que su tarea sea la de “facilitar al conjunto de la operación, pero también a los operadores que la hacen posible”.

A continuación, se refirió al compromiso de la Aduana española que, al estar integrada en la Agencia Tributaria, “debe realizar una adecuada gestión de la información”; una información que “nos va a permitir ser ágiles, por el simple hecho de disponer de ella”. Por tanto, el papel



## Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

de la Aduana es el de "utilizar la información que fluye en las operaciones comerciales y tratarla adecuadamente para dar una respuesta al operador".

Pilar Jurado también habló de lo que el Código Aduanero de la Unión (CAU) fijaba en cuanto a la gestión de la información aduanera; concretamente que, para finales del año 2020, los procedimientos aduaneros deberán realizarse de forma electrónica y que los sistemas informáticos aduaneros deberán de estar interconectados. El CAU prevé "hacer una aduana electrónica cien por cien", es decir, que las administraciones aduaneras de los distintos países de la Unión Europea estarán interconectadas y también "lo estarán con los demás organismos que intervienen de un modo u otro en las operaciones de comercio exterior". Pero dada la enorme complejidad de llevar a cabo esa interconexión de los sistemas informáticos aduaneros de 28 países, "se ha modificado el Código Aduanero de la Unión para ampliar el período transitorio hasta el año 2025 para aquellos desarrollos que deba hacer la Unión Europea y los Estados miembros".

Por otro lado, también explicó con detalle las novedades que el CAU recoge sobre las terminales marítimas, que las equipara a ser Almacenes de Depósito Temporal (ADT), dado que son responsables de las mercancías y por ello "deben llevar registros". Es por este motivo que la AEAT ha creado dos servicios web para que los titulares de ADTs, antes de permitir la salida de cualquier mercancía, "puedan verificar la autorización de la aduana".

También explicó otra novedad, el CERTEX, "un lugar por el que pasan todos los certificados de los distintos organismos europeos que emiten esos certificados y licencias". Indicó Jurado.

Respecto a la Ventanilla Única Aduanera española, Pilar Jurado explicó que "va evolucionando" y que avanza hacia lo que se ha denominado "el punto único de entrada". Este punto único de entrada "es el sistema informático de la Agencia Tributaria porque es donde está el repositorio", explicó Jurado. Esto va a permitir que la información que reciba la Aduana "también sea validada y se devuelva al operador, en el caso de que falte algún dato". Además, ello también va a permitir "pasar todos los procesos de gestión de riesgos que deben realizar los organismos de control".

Pilar Jurado terminó haciendo referencia a las operaciones de comercio electrónico, que crecen significativamente año tras año. Para Pilar Jurado, el incremento exponencial del volumen de paquetes B2C conlleva que haya "muchos operadores involucrados, desde transportistas de paquetería, operadores de correo postal, couriers, etc."

Por este motivo, Pilar Jurado explicó que "va a haber cambios con vistas a 2021", en el sentido que "se va a modificar la Directiva del IVA", lo cual implicará ciertos cambios como por ejemplo que "los actores que intervienen en la cadena logística del comercio electrónico van a tener relación con la Aduana a partir de esa fecha". Por ello, la actual Ventanilla Única Europea "se extenderá al comercio electrónico", es decir, que las plataformas de venta on line utilizarán la Ventanilla única en un solo Estado Miembro. Asimismo, Pilar Jurado explicó que va a desaparecer la actual exención de IVA para pequeños envíos, que es de 22 euros y sentenció que las plataformas on line "son los actores nuevos para las aduanas".